



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
10 MAR 2021	
Recibido.....	1040
Exp. N°.....	42356

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para incluir con carácter prioritario en el Plan de Vacunación Covid 19 y garantizar la aplicación domiciliaria de la vacuna a:

- a) personas con discapacidad motriz severa, que por su condición no puedan trasladarse a un centro de vacunación;
- b) adultos mayores que por motivos de salud se vean imposibilitados de transportarse a un centro de vacunación; y,
- b) asistentes, cuidadores y toda persona que forme parte del grupo de asistencia diario de la población mencionada en los incisos precedentes.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial

Jimena Senn
Diputada Provincial

Georgina Orciani
Diputada Provincial

Fabián Bastia
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Marcelo González
Diputado Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Organización Mundial de la Salud recomienda la vacunación contra el COVID-19 como una herramienta de prevención primaria fundamental para limitar las consecuencias sanitarias y económicas producto de la pandemia que asola a la humanidad.

En consonancia, el Gobierno Nacional implemento el "PLAN ESTRATÉGICO PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN LA REPÚBLICA ARGENTINA" , en coordinación con cada jurisdicción provincial.

El objetivo expresado es "... disminuir la morbilidad, mortalidad y el impacto socio-económico causados por la pandemia de COVID-19 en Argentina, a partir de la vacunación de la totalidad de la población objetivo en forma escalonada y progresiva, de acuerdo con la priorización de riesgo y la disponibilidad de dosis de vacunas"

De esta manera, en nuestra provincia se esta desarrollando el Plan "Santa Fe Vacuna", en donde se priorizó vacunar en primer lugar al personal de la salud, luego personas que residen en establecimiento geriátricos, personas mayores de 90 años; y el personal docente, en la medida que se vaya suministrando desde Nación las dosis suficientes de vacunas. En paralelo, se habilitó un registro online de inscripción, para toda la población que desee vacunarse.

Demostrada está, por la experiencia de estos meses, que la enfermedad COVID-19 se presenta con mayor riesgo de complicación, hospitalización y/o muerte entre los adultos mayores, personas con patologías preexistentes como obesidad, diabetes, enfermedades cardíacas, respiratorias, etc. y debido a éso la prioridad en el orden de las personas a vacunar.

Muchas de estas personas pertenecientes a sectores vulnerables, se ven imposibilitadas de trasladarse a los lugares donde se



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

instalaron los vacunatorios y producto del aislamiento están confinadas en sus domicilios desde hace meses.

Hasta el día de la fecha, no hemos visto al menos públicamente, que el esquema de vacunación haya contemplado estas circunstancias; es mas, observamos con preocupación ver a personas de 90 años que apenas pueden trasladarse, ir a un único lugar habilitado de las grandes ciudades, con los riesgos que ello significa.

Advertimos que ciertos grupos vulnerables, ya gozan de una protección especial en nuestro país, a través de convenciones que nuestro Estado es parte, como la Convención Internacional sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, obligándose los mismo a tomar las medidas necesarias para garantizar el bienestar y su protección.

Por lo tanto, atento a estas "prioridades" preexistentes y razones de lógica justicia, entendemos debe contemplarse esta situación especial, en principio en aquellos casos mas complejos en donde no pueden valerse por sus propios medios, y al no ser autónomos, incluir también a sus colaboradores mas cercanos.

Creemos que diseñar este esquema especial dentro de la estrategia general es posible de realizar trabajando en coordinación con los gobiernos locales, y comprendiendo que es un universo de personas abarcable.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial

Jimena Senn
Diputada Provincial

Georgina Orciani
Diputada Provincial

Fabián Bastia
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Marcelo González
Diputado Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial